



**AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.**

*Resolución
Núm. 74-2025.
Gestión 2025-2026*

Aprobación del Presupuesto Municipal de Gastos para el año 2026

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio Higüey, constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: La comunicación de fecha dieciséis (16) del mes de diciembre del 2025, firmada por la Alcaldesa Municipal, **Karen Magdalena Aristy Cedeño**, quien presenta al honorable pleno del Concejo de Regidores, el Proyecto de Presupuesto Municipal de Gastos 2026, por el monto de **Ochocientos Cincuenta Millones Quinientos Mil pesos con 00/100, (RD\$850,500,000.00)** para discusión, análisis y posterior aprobación.

Vista: La Ley 12-01 de Estrategia Nacional de Desarrollo.

Vista: La Ley 498-06 de Inversión Pública.

Vista: La Ley 176-07, en el artículo 323, párrafo IV que establece la formulación del Presupuesto Municipal.

El Honorable Concejo Municipal, reunido en **Sesión Ordinaria número 39-2025**, de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del 2025, actuando en virtud de las facultades que les confiere la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Aprueba lo Siguiente;

Primero: Aprobar como al efecto Aprueba, El Presupuesto del Presupuesto General de Gastos para el año 2026, el cual asciende a un monto de **Ochocientos Cincuenta Millones Quinientos Mil pesos con 00/100, (RD\$850,500,000.00)** y así cumplir con lo establecido en el artículo 323 de la ley 176-07 que regula la Administración Municipal, con la distribución;

Gastos de Personal (30%)	Servicios (40%)	Inversión (25%)	Educación (5%)
\$255,150,000.00	\$340,200,000.00	\$212,625,000.00	\$42,525,000.00

Segundo: Remitir como al efecto se Remite, que esta resolución sea remitida a la Administración para su conocimiento y fines de lugar.

Dado: En el salón de Reuniones del Palacio Municipal de la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración de la República Dominicana.

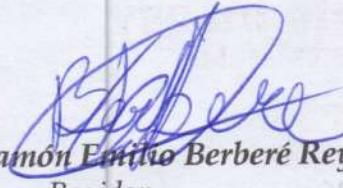
Arlyn Yamell Martínez Morla
Regidora

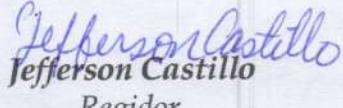
Erick Santo De la Rosa Pichardo
Regidor

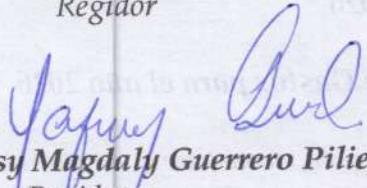
Alexander Mercedes Hidalgo
Regidor

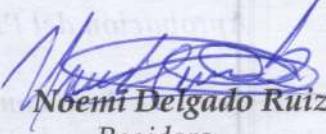
Juan Francisco Dalmasi Pérez
Regidor

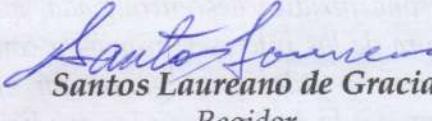
(Continúa al dorso)

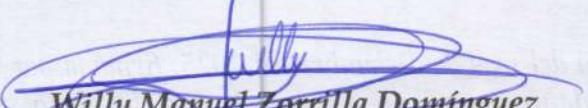

Ramón Emilio Berberé Reyes
Regidor

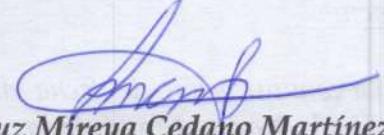

Jefferson Castillo
Regidor

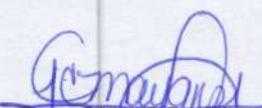

Yafreisy Magdaly Guerrero Pilier
Regidora


Noemí Delgado Ruiz
Regidora


Santos Laureano de Gracia
Regidor


Willy Manuel Zorrilla Domínguez
Regidor


Luz Mireya Cedano Martínez
Vicepresidenta Concejo de Regidores


Jéssica Carolina Mayans Arache
Secretaria Titular Concejo de Regidores




Rafael Josías Castillo de Morla
Presidente Concejo de Regidores

